

RAMA JUDICIAL  
REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TRUJILLO,  
VALLE DEL CAUCA  
Carrera 18 No. 19-16 Telefax 2267240  
J01pmtrujillo@cendoj.ramajudicial.gov.co

AUTO DE SUSTANCIACION CIVIL No. 214  
RADICACIÓN 2021-00220-00  
DECLARATIVO DE PERTENENCIA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
Trujillo Valle, Julio veinticinco (25) del dos mil veintidós (2022).

Ejercido control de legalidad, el despacho teniendo en cuenta que se encuentran cumplidas las ritualidades de los artículos 375, 293 y 108 del Código General del Proceso, efectuadas las publicaciones ordenadas y vencido el término de Emplazamiento al señor JOSE MONSALVE y demás personas desconocidas o indeterminadas a través de la valla, evidencia el despacho, que dichos emplazamientos fueron ingresados al REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS EMPLAZADAS, por el término de ley, sin que a la fecha haya concurrido al proceso persona alguna, se procede a designarles Curador Ad-litem, para que los represente, nombramiento que debe ceñirse a la norma establecida en el numeral 7° del artículo 48 del Código General del Proceso y comunicarse como lo dispone la citada regla.

#### RESUELVE

1°. DESIGNASE a la abogada LUISA FERNANDA ESCOBAR GUERRERO, como Curadora Ad-Litem, para que represente al señor JOSE MONSALVE y a las personas indeterminadas o desconocidas, dentro de este proceso, con la advertencia que el nombramiento es de forzosa aceptación, salvo las excepciones que la designada acredite oportunamente.

2°. COMUNIQUESELE el nombramiento conforme a lo dispuesto en el artículo 48 del Código General del Proceso.

3°. FIJASE la suma de quinientos mil pesos (\$500.000.00) moneda corriente, como gastos provisionales, los cuales deben ser cancelados por la parte actora, una vez la Curadora Ad-Litem acepte el cargo y antes de la contestación de la demanda, dinero que debe ser consignado en la cuenta de depósitos judiciales que posee el despacho en el Banco Agrario de Colombia S.A.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez

CLARA ROSA CORTES MONSALVE

  
**Juzgado Promiscuo Municipal**  
**Trujillo, Valle del Cauca**  
**NOTIFICACION POR ESTADO No. 66**  
Hoy, julio 26 de 2022 se notifica a las partes el  
Auto No. 214 de julio 25 de 2022.  
**Fdo. NAYIBE MARQUEZ SANTA**  
Secretaria  
EJECUTORIA: Julio 27, 28 y 29 de 2022